



RESOLUCIÓN N° 445
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, Ordenanzas y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 026 de fecha 30 de Noviembre de 2024 “Por la cual se establece el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones o Gastos del Departamento de Sucre, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 22 establece: “... Las modificaciones a los presupuestos de la Asamblea y Contraloría Departamental, serán expedidas por el Presidente de la Asamblea y el Contralor departamental respectivamente...”.

Que, en el Presupuesto de Gastos de La Contraloría General del Departamento de Sucre, para la Vigencia Fiscal de 2025, existen unos recursos disponibles y por estar libres de afectación presupuestal pueden ser Contra acreditados, para atender necesidades propias del sector.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996, el Profesional Universitario encargado del Área de Gestión Financiera Integral Certifica la existencia de estos recursos por cuantía, **VENTIUN MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 21.000.000) M/Cte.** Que por todo lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contra creditada la suma de **VENTIUN MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 21.000.000) M/Cte.** En el Presupuesto de Gastos de La Contraloría General del Departamento de Sucre así:

CREDITO

CREDITOS		
CODIGO	NOMBRE	CREDITO
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 1.000.000,00
2120202010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	\$ 20.000.000,00
TOTAL CREDITOS		\$ 21.000.000,00

RESOLUCIÓN N° 445
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2024

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contra - crédito del artículo anterior, acredítese las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de La Contraloría General del Departamento de Sucre así:

CONTRA CRÉDITO

CONTRA CREDITOS		
CODIGO	NOMBRE	CONTRA - CREDITO
211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 1.000.000,00
21101010010802	Prima de vacaciones	\$ 3.000.000,00
211010300101	Vacaciones	\$ 3.000.000,00
211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ 4.000.000,00
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 10.000.000,00
TOTAL CONTRA- REDITOS		\$ 21.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.


GABRIEL JOSÉ DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Fabio sierra: Area de Gestión Financiera Integral
Revisó: Diego Lara - Jurídico